



NACE EL POLÉMICO FONDO DE PENSIONES PARA EL BIENESTAR

Ayer miércoles, fue instalado el Comité Técnico del Fondo de Pensiones para el Bienestar, creado tras la aprobación de una polémica reforma en el Congreso de la Unión en abril pasado, reportó la Agencia Apro.

Impulsado por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, el Fondo de Pensiones para el Bienestar busca garantizar el acceso a una pensión digna a los adultos mayores de 65 años que comenzaron a cotizar en el Seguro Social después de 1997, cuando entró en vigor la legislación actual en materia de pensiones.

El objetivo es que desde el 1 de julio empiecen a cobrar los primeros beneficiados con el pago de su pensión al 100 por ciento del último salario (promedio) que recibieron.

La reforma fue impugnada por la oposición debido a que obliga al sistema de Afores a transferir cerca de 40 mil millones de pesos al Fondo de Pensiones para el Bienestar, dinero procedente de las cuentas de retiro de los trabajadores con 70 años o más que no hayan sido reclamadas.

Este miércoles, la instalación del Comité Técnico -anunciada el 1 de mayo por el presidente López Obrador el día que firmó el decreto - fue presidida por la gobernadora del Banco de México, Victoria Rodríguez Ceja.

Al acto asistieron, entre otros, los titulares de Gobernación y Hacienda, Luisa María Alcalde y Rogelio Ramírez de la O, respectivamente, así como el director del Infonavit, Carlos Martínez Velázquez.

"Día histórico para los Trabajadores. Hoy instalamos formalmente el Comité Técnico

del Fondo de Pensiones para el Bienestar y llevamos a cabo la primera sesión del Fondo. En esta se aprobó, entre otros documentos, el marco de inversiones", destacó Martínez Velázquez en la red X.

"Es un día muy importante porque ya se cuenta con este instrumento que permitirá a los trabajadores que iniciaron cotización a partir de 1997 (apartado A) contar con una mejor pensión. Felicidades a todos".

La ministra Loretta Ortiz Ahlf, nombrada por AMLO y considerada como afín a la 4T, será la encargada de decidir si la Suprema Corte de Justicia de la Nación analizará o no la constitucionalidad de la creación del Fondo de Pensiones del Bienestar, impugnado por legisladores de oposición.



Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, acompañado de la secretaria de Gobernación e integrantes de su gabinete del Trabajo, firmó el decreto que permite la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar. (Foto Cuartoscuro)